

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2024-I UTP Región Norte

BASES DE LA CONVOCATORIA PROYECTOS DE INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Índice

1.	Prese	entación	3
2.		tivos	
2	2.1.	Objetivo general	3
2	2.2.	Objetivos específicos	3
3.	Cond	liciones del concurso	3
3	3.1 .	Generalidades	3
3	3.2.	Líneas de investigación que aplican al concurso	4
3	3.3.	Conformación mínima del grupo de investigación según la categoría de proyecto	4
3	3.4.	Funciones y requisitos del grupo de investigación según la categoría de proyecto	5
3	3.5.	Resultados de las investigaciones	ε
3	3.6.	Financiamiento: montos y plazo	ε
4.	Post	ulación	8
5.	Evalu	uación del cumplimiento de los requisitos (elegibilidad)	8
6.	Evalu	uación técnica	9
7.	Resu	Itados de la evaluación	9
8.	Nego	ociación	10
9.	Segu	imiento y Monitoreo	10
10.	Co	ompromisos adquiridos por los miembros de las propuestas ganadoras:	10
11	Cr	ronograma	11

1. Presentación

La Universidad Tecnológica del Perú, como parte de su desarrollo en investigación implementa el **Concurso de Proyectos de Iniciación en Investigación 2024 - I UTP Región Norte,** en correspondencia con los "Procedimientos de las Convocatorias para la presentación de proyectos de investigación Académica UTP con fondos propios" y el "Reglamento de adjudicación, gestión y monitoreo de fondos y proyectos de I+D de la UTP".

El presente concurso financia proyectos de investigación orientados a:

- Reducir costos, optimizar procesos y/o mejorar la gestión en una empresa u organización de ámbito privado, público o social, desde una perspectiva tecnológica, administrativa o legal.
- Buscar soluciones jurídicas a problemas de la sociedad.
- Buscar soluciones a problemas agudos o crónicos que afectan directamente a la población con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.
- Desarrollar nuevos productos, servicios o procesos.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Promover el desarrollo de actividades de investigación de docentes y alumnos de la UTP, cuyos resultados se plasmen en nuevos o mejores productos, servicios o procesos orientados a la solución de problemas y satisfacción de la demanda del sector empresarial, del sector productivo o de la sociedad, propios del desarrollo de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico.

2.2. Objetivos específicos

- a) Fomentar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica para que sean desarrollados por docentes nóveles en investigación.
- b) Divulgar los resultados de investigación a la comunidad científica y a los actores sociales y económicos.

3. Condiciones del concurso

3.1. Generalidades

- a) Los proyectos son presentados por grupos de investigación, que estarán conformado por docentes de la UTP a tiempo completo o parcial que no hayan sido beneficiados como investigadores principales en concursos previos de la Dirección de Investigación, tampoco deben ser docentes que tengan la categoría PTPI ni PTCI. Estos grupos de investigación pueden incluir a personal administrativo, estudiantes y tesistas de la UTP, así como coinvestigadores externos nacionales e internacionales.
- b) El responsable de presentar la postulación es el Investigador Principal¹, quién debe ser docente de cualquiera de los campus de la UTP-Región Norte (Piura, Chiclayo, Trujillo o Chimbote).
- c) Los docentes podrán postular como máximo a un proyecto, ya sea como investigador principal o coinvestigador.

¹ No se aceptarán postulaciones enviadas por el coinvestigador del proyecto.

3.2. Líneas de investigación que aplican al concurso

Líneas de investigación de pregrado

Investigación sobre la información para la administración de las MiPyME para el crecimiento económico

Calidad en la gestión pública y/o privada

Diseño y aplicación de esquemas de tributación

Relación entre la comunicación social y la responsabilidad social de las organizaciones

Ciudadanía y desarrollo de las comunidades sociales en el país

Factores psicoeducativos asociados al proceso de enseñanza-aprendizaje

Gestión del Talento Humano y Salud Ocupacional

Salud Mental y Comunitaria

Relación entre la legislación y la prensa

Investigación jurídica en el área civil y penal

Desarrollo y aplicaciones de tecnologías y metodologías para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje

Desarrollo de talento humano

Investigación sobre el valor nutricional de los alimentos del Perú

Estudio de los principales problemas de salud nutricional de la población

Estudio de los principales problemas de salud musculo esquelético

Estudio de los principales problemas de salud sexual y reproductiva

Estudio de los principales problemas de salud de la población

Uso y aplicaciones de las energías renovables

Aplicaciones TIC, electrónicas, robóticas y de telecomunicaciones para la competitividad, salud, educación y seguridad ciudadana

Investigación y desarrollo para la industria mecánica y automotriz

Organización y mejora de procesos industriales

Gestión de riesgos de desastres

Tecnologías para la mitigación de impactos ambientales y del cambio climático

Investigación y desarrollo para el industria marítima y portuaria

Ergonomía para el sector industrial

Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente

Sostenibilidad e innovación en el planeamiento y diseño urbano – territorial

Constructividad, sostenibilidad e innovación en el diseño de edificaciones

3.3. Conformación mínima del grupo de investigación según la categoría de proyecto

Investigador Principal	Coinvestigadores internos	Coinvestigador externo nacional o internacional	Asistentes de Investigación	Tesistas
1	Mín. 3	opcional	opcional	opcional

3.4. Funciones y requisitos del grupo de investigación según la categoría de proyecto

Integrantes	Funciones	Requisitos	
Investigador principal	Es quien conduce las actividades del grupo de investigación en el marco del proyecto. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante la Dirección de Investigación. Por lo tanto, deberá tener una participación continua a lo largo de todo el proyecto.	 Vínculo laboral con un campus de la UTP-Región Norte. Grado de Maestro o Doctor. CTI Vitae con afiliación UTP. Contar con formación o experiencia profesional en la investigación propuesta. De ser coordinador académico, presentar una carta de respaldo de su DGA (según formato de Anexo 3). No poseer la categoría Profesor a Tiempo Completo en Investigación (PTCI) ni Profesor a Tiempo Parcial en Investigación (PTPI). No haber sido beneficiado como investigador principal en concursos previos desarrollados por la Dirección de Investigación. 	
Coinvestigador interno ^a	Tiene a su cargo y es responsable de una o más etapas o actividades del proyecto. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde a las actividades a realizar.	 Contar con formación o experiencia profesional la actividad a realizar en la investigación 	
Coinvestigador externo nacional o internacional	Aportará su experiencia, conocimiento y/o equipos de laboratorio especializados en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Se le asignaran funciones en el proyecto que no puedan ser cubiertas por docentes de la UTP. Deberá guardar confidencialidad con los resultados obtenidos en la investigación. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde con las actividades a realizar.	 Carta de compromiso (según formato de Anexo 4). Vínculo laboral con una entidad académica, empresarial o gubernamental. DEL ÁMBITO ACADÉMICO Contar con al menos 3 publicaciones en Scopus en los últimos 5 años. DEL SECTOR EMPRESARIAL/GUBERNAMENTAL Como mínimo título profesional o grado de Bachiller. 	
Asistentes de investigación	Apoya las actividades de investigación.	Estudiantes de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación.	
Tesistas de pregrado	Apoya las actividades de investigación, que a su vez contribuyen al desarrollo de su tesis de pregrado durante el periodo establecido para el proyecto de	Estudiantes o egresados de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación.	

Integrantes	Funciones	Requisitos
	investigación, comprometiéndose a su culminación.	

^a Los PTCI pueden formar parte del equipo como coinvestigadores, pero no sumarán al requisito mínimo de coinvestigadores internos, dentro de la conformación del equipo de investigación.

3.5. Resultados de las investigaciones

Obligatorios:

- a. Producto, servicio o proceso, nuevo o mejorado²
- b. Al menos un (1) artículo de investigación³ enviado a una revista (no ESCI) indizada en Scopus o WoS o un Artículo de Conferencia publicado e indizado en Scopus o WoS.
- c. Desarrollar al menos un (1) evento de difusión de resultados dirigido a posibles beneficiarios de los resultados de la investigación.

Opcionales (si se propone uno o más de estos resultados, estos serán de cumplimiento obligatorio):

- a. Patentes de invención o modelo de utilidad.
- b. Diseño industrial.
- c. Prototipos.
- d. Tesis de pregrado.

3.6. Financiamiento: montos y plazo

Los proyectos tendrán una duración de 12 meses.

El monto a financiar dependerá de la categoría de proyecto al que postula según la siguiente tabla:

CATEGORÍAS DE PROYECTOS	MONTO TOTAL S/
Investigación sin uso de laboratorios.	6,000
Investigación con uso de laboratorios y/o con recolección de muestras o data en campo.	8,000

No es obligatorio que las propuestas alcancen el monto máximo de financiamiento. En la evaluación del proyecto se valorará la pertinencia del presupuesto solicitado.

3.6.1. Rubros financiables:

² En el caso de proyectos en las categorías de ciencias aplicadas, humanidades y ciencias sociales debe generar resultados aplicables, cuando menos a través de un manual de implementación o buenas prácticas en el caso de proyectos que no tienen resultados tangibles. En el caso de proyectos en la categoría de ciencias básicas el producto debe ser un software, numérico o similar.

³ Será requisito indispensable que los autores del artículo formen parte del proyecto de investigación. Además, el Investigador principal y coinvestigadores internos deberán colocar únicamente la afiliación de la Universidad Tecnológica del Perú

		Rubros Fi	nanciables	
Partida	Categorías de Proyectos	Máximo	Descripción	
Servicios de terceros	Todas las categorías	S/ 6,000	 Inscripción a congresos que indexen en Scopus. Costos de publicación de artículos en revistas indizadas (APC) en Scopus. Traducción de artículos. 	
*Materiales e insumos	Investigación con uso de laboratorios		 Materiales, insumos, reactivos, accesorios necesarios para la realización de los experimentos. Componentes electrónicos o mecánicos, software o accesorios para la fabricación de prototipos. 	
Viáticos y movilidad	Investigación con recolección de muestras o data en campo		 Alimentación para aquellos miembros del equipo de investigación u otros colaboradores del proyecto que no reciban incentivo económico (no deben superar los S/20 por persona y día). Movilidad local para trabajos de campo dentro de la localidad (no se considera el pago de combustible), gestionados con los servicios de movilidad de la UTP. Movilidad local para colaboradores externos ad honorem para participar de actividades del proyecto, gestionados con los servicios de movilidad de la UTP. Pasajes y viáticos (estadía y alimentación) nacionales para trabajos de campo fuera de la localidad, gestionados con los servicios de movilidad de la UTP. 	
Recursos Humanos	Todas las categorías	Según Programa de Incentivos	 Las publicaciones que se deriven del proyecto recibirán el bono estipulado en el Programa de Incentivos a las Publicaciones Científicas y Tecnológicas, el monto varía de acuerdo al tipo de publicación. Todos los participantes de la investigación podrán acceder al bono, la distribución se hará según lo acuerde el equipo de investigación. 	

^{*} El proveedor no podrá ser un miembro del equipo del proyecto o sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

a) Recursos Humanos

El pago del incentivo económico se realizará bajo la modalidad de incentivo por publicación. La Dirección de Investigación solicitará los informes de avance e informe final del proyecto, donde se considerará al avance técnico y ejecución del proyecto según lo planificado.

Los informes se entregarán según el siguiente cronograma:

Informe de	Informe de	Informe de	Informe final	
avance 1	avance 2	avance 3		
Mes 3	Mes 6	Mes 9	Mes 12	

Los equipos y bienes duraderos, materiales e insumos no utilizados adquiridos con fondos del proyecto, deberán entregarse a la Dirección de Investigación cuando termine.

4. Postulación

Envío del proyecto de investigación:

- a. Todos los investigadores interesados en postular pueden formular y enviar su propuesta desde el día 22 de abril, completando los Anexos 1 (archivo en Word), Anexo 2 (archivo en Excel) y Anexo
 3. Los anexos deberán ser enviados dentro del plazo establecido en el punto 11 a través del siguiente formulario: https://forms.office.com/r/X9n5XCAjhB
- b. En caso de requerir apoyo metodológico con la formulación del proyecto de investigación pueden ponerse en contacto con el coordinador de investigación de su campus. Para contactarlos puede revisar el siguiente enlace https://www.utp.edu.pe/investigacion/organizacion
- c. Si el equipo de investigación incorpora a un coinvestigador externo, deberá adjuntar la carta de compromiso (Anexo 4) a la presente postulación.
- d. Si el equipo de investigación incluirá a un tesista, deberá adjuntar la ficha de propuesta de plan de tesis (**Anexo 5**) a la presente postulación.

La Dirección de Investigación realizará la difusión y capacitaciones sobre las bases de este concurso y el correcto llenado de todos los anexos.

5. Evaluación del cumplimiento de los requisitos (elegibilidad)

Para la evaluación del cumplimiento de los requisitos del investigador principal y coinvestigadores internos, la información será tomada del registro de CTI Vitae; por lo que, se solicita actualizar este registro antes de remitir su postulación. Se evaluarán los siguientes requisitos:

- Número de integrantes de los equipos de investigación (conformación de grupos de investigación), punto 3.3. del presente documento.
- Que cada integrante del grupo de investigación cumpla con los requisitos del punto 3.4. del presente documento según la categoría de proyecto.
- Que el investigador principal y coinvestigadores internos cuenten con registro CTI Vitae actualizado y que en experiencia laboral declare su afiliación vigente a la UTP.
- Que la temática que se aborda en el proyecto de investigación corresponda a una de las líneas establecidas para esta convocatoria, según la categoría de proyecto.
- Que el proyecto tenga un alto grado de originalidad, no debe exceder el 20% de similitud.
- Que el perfil del investigador principal y los coinvestigadores (formación, experiencia profesional o de investigación) sea acorde a la temática propuesta a realizar en el proyecto.

 Que los docentes no hayan presentado incumplimientos injustificados en la ejecución de proyectos financiados por la UTP con anterioridad o que los proyectos no hayan sido cancelados (que hayan incurrido en faltas éticas y/o tengan obligaciones financieras pendientes y/o hayan incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos proyectos y/o compromisos de investigación con la universidad).

Los resultados de la verificación de requisitos serán comunicados a cada postulante vía correo electrónico. En el caso que hubiera observaciones subsanables, se le concederá 3 días hábiles para levantar las observaciones.

6. Evaluación técnica

Todas las postulaciones presentadas en los formatos de los Anexos 1 y 2, pasaran por evaluación por pares, utilizando la cartilla de evaluación de proyectos (Anexo 6). La calificación mínima aprobatoria es de 3.0 puntos. La evaluación se basará en la siguiente escala:

Escala de Calificación					
No cumple	Deficiente	Regular	Bueno	Muy	Sobresaliente
con el criterio				Bueno	
0	1	2	3	4	5

Los criterios de evaluación serán:

Criterio	%
Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación: Contribución y novedad con	
respecto a la literatura científica existente. Claridad de la pregunta o problema que se busca	30
resolver.	
Coherencia en la estructura del proyecto: Articulación y Coherencia entre el problema	
(pregunta) de investigación, los objetivos, el diseño metodológico y el cronograma de	25
actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos	23
planteados) y los productos esperados. Grado de viabilidad del proyecto	
Relevancia Perspectiva de uso potencial de los resultados de la Investigación: Potencial de	10
aplicación y uso de los resultados por la población objetivo	
Presupuesto: Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados	
del proyecto. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los	5
objetivos, la metodología y la duración del proyecto	
Productos esperados: Se evidencia que con el desarrollo del proyecto se generarán productos	
de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico, de formación de recurso humano	10
Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos con el tiempo de la	10
propuesta y la naturaleza del proyecto	
Recursos Humanos: Se evidencia que el equipo técnico en su conjunto presenta un perfil	20
académico y/o profesional que asegure el cumplimiento de los objetivos planteados	20

7. Resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación serán enviados al **investigador principal** que haya postulado su proyecto. La lista de proyectos que hayan obtenido nota aprobatoria será publicada vía correo electrónico entre todos los postulantes en la fecha según cronograma.

8. Negociación

Los postulantes que hayan obtenido nota aprobatoria serán invitados a participar en una reunión de negociación cuyo objetivo será:

- Asegurar que el postulante haya levantado las sugerencias de mejora de los evaluadores.
- Revisar el presupuesto y realizar los ajustes necesarios considerando la pertinencia de los gastos.
- Validar el Plan Operativo, que la Dirección de Investigación previamente enviará al postulante.

La asistencia del Investigador Principal a la reunión de negociación es obligatoria, previa coordinación. De no asistir el interesado, la Dirección de Investigación podrá convocar al siguiente postulante en orden de mérito.

Al finalizar la reunión, el Investigador Principal y la Dirección de Investigación firmarán todos los documentos generados (versión final del proyecto de investigación, Plan Operativo, compromiso de finalización del proyecto).

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal se notificará al investigador principal del inicio del proyecto.

La lista de proyectos ganadores, con la fecha de inicio y fin, se enviará por correo electrónico a todos los postulantes y se publicará en la web de la Dirección de Investigación mediante una Resolución Rectoral.

9. Seguimiento y Monitoreo

La Dirección de Investigación realizará el seguimiento y monitoreo, de los proyectos subvencionados con el objetivo de supervisar la ejecución (técnica y financiera) de los mismos en tiempo y según lo planificado. Toda comunicación de la Dirección de Investigación con el grupo de investigación será a través del investigador principal del proyecto.

10. Compromisos adquiridos por los miembros de las propuestas ganadoras:

Por el investigador principal:

- Actualizar su registro CTI Vitae colocando el proyecto ganador, publicaciones y demás resultados de la investigación.
- Entregar los informes de avance, según cronograma aprobado, estos informes deben incluir como anexos los resultados de experimentos, encuestas y demás resultados obtenidos hasta el momento, así como, el análisis de resultados parciales. Se entregará el formato para realizar este informe
- Entregar el informe final al culminar el proyecto, debe incluir como anexos los resultados de experimentos, encuestas y demás resultados obtenidos hasta el momento, así como, el análisis de resultados finales. Se entregará el formato para realizar este informe.
- Cumplir con todos los resultados comprometidos.
- Rendir los gastos del proyecto con los documentos sustentatorios, a nombre de la Universidad Tecnológica del Perú según los procedimientos que indicará la Dirección de Investigación.
- Identificar el evento científico donde expondrá los resultados de la investigación de acuerdo con el plan operativo aprobado.
- Presentar los avances de la redacción del artículo científico de acuerdo con el plan operativo aprobado.
- De ser necesario la aprobación del Comité de Ética en Investigación, enviar la solicitud para su aprobación antes de finalizar el primer mes de ejecución del proyecto.

Por los coinvestigadores:

- Actualizar su registro CTI Vitae colocando el proyecto, publicaciones y demás resultados de la investigación.
- Cumplir con las actividades programadas según cronograma.
- Reportar al investigador principal toda incidencia que no permita el correcto cumplimiento de sus compromisos.

11. Cronograma

Actividad	Inicio	Fin
Lanzamiento de la convocatoria	22/04/2024	
Recepción de las postulaciones	22/04/2024	07/06/2024
Evaluación	08/06/2024	07/07/2024
Resultados de evaluación	08/07/2024	-
Negociación	09/07/2024	17/07/2024
Lista de ganadores	19/07/2024	